

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1531-P002

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Perú

Sector: Fiscal

Financiación - TC #: ATN/FC-19754-PE

Proyecto: PE-T1531

Nombre del TC: *Política Fiscal para el Cambio Climático: Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú*

Descripción de los Servicios: *Hoja de ruta para promover el uso de fuentes de financiamiento a través de la ventana del Readiness y de proyectos o programas nacionales a través del Fondo Verde del Clima (FVC).*

Enlace al documento TC: [Enlace web con el documento público aprobado](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 29 de agosto, 2023 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen entre otras actividades las siguientes: (i) identificar a los actores potencialmente involucrados en las propuestas nacionales de financiamiento a través de la ventana *readiness, funding proposals* y entre otras ventanas con las que cuente el FVC, así como las barreras a las cuales se enfrentan dichos actores al diseñar o proponer propuestas de financiamiento ante el FVC; (ii) elaborar propuesta de acciones para superar las barreras identificadas, fortalecer las capacidades de los mencionados actores y mejorar la institucionalidad de la Autoridad Nacional Designada; (iii) Desarrollar una base de datos con información clave; y (iv) Preparar una hoja de ruta con acciones definidas con precisión para promover la aplicación, el acceso y utilización del financiamiento de propuestas ante FVC para el mediano y largo plazo. La firma deberá tener un equipo presencial en el país para desarrollar la presente consultoría".

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un **borrador del resumen de los Términos de Referencia** de esta asignación. Las

firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: axelradics@iadb.org con copia a Maria Lorena Kevish (mkevish@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: División Fiscal en coordinación con la División de Cambio Climático

Atención: Axel Radics (axelradics@iadb.org) Especialista Líder de la División Fiscal

Address: 1300 New York Ave, NW, Washington DC 20577, USA

Tel: +1 (202) 312 4493

Fax: + 1 (202) 942-8100

Web site: www.iadb.org

Adjunto: Borrador de los Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Hoja de ruta para promover el uso de fuentes de financiamiento a través de la ventana del *Readiness* y de proyectos o programas nacionales a través del Fondo Verde del Clima

División Gestión Fiscal y Municipal (FMM) y la División de Cambio Climático (CCS)
PE-T1531

Política Fiscal y Cambio Climático: Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú

1. Antecedentes y justificación:

- 1.1. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París (AP) establecieron un compromiso sin precedentes para cambiar los actuales modelos económicos y sociales hacia un desarrollo sostenible, resiliente y con cero emisiones de carbono. La adopción del AP establece que los países deben presentar sus compromisos para limitar el aumento de la temperatura mundial a un nivel por debajo a 2°C, realizando esfuerzos para no sobrepasar el 1.5°C de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales. Estos compromisos se incluyen en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés), que establecen acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. La implementación de los NDC y el establecimiento de las estrategias nacionales de descarbonización requieren la participación de los Ministerios de Finanzas de América Latina y el Caribe (ALC). En este contexto, varios países de la región se han adherido a los Principios de Helsinki que establecen las áreas clave de intervención de los Ministerios de Finanzas en el marco del AP.
- 1.2. El cambio climático es un fenómeno global con consecuencias que afectan a toda la población mundial, sus medios y calidad de vida. El Perú es un país altamente vulnerable a esos efectos, lo cual se acentúa debido a la alta informalidad, niveles de pobreza y desigualdad, así como a la vulnerabilidad de sus ecosistemas. Así también, los riesgos del cambio climático representan una fuente de presión para los balances fiscales y la deuda pública. Los fenómenos meteorológicos extremos provocan regularmente pérdidas humanas, menores rendimientos agrícolas, importantes daños en las infraestructuras y una presión considerable sobre las finanzas públicas. Al mismo tiempo, limitar la temperatura mundial a un nivel muy inferior a 2°C, requerirá una mayor producción de energía a partir de fuentes renovables y un aumento de la electrificación del transporte público y privado, lo que desplazará la demanda de combustibles fósiles y provocará la erosión de los ingresos fiscales en los países exportadores de petróleo. Además, aumentará la probabilidad de que los activos se abandonen y se devalúen, generando costes fiscales adicionales.
- 1.3. En respuesta a las vulnerabilidades que afectan a los países en desarrollo por los efectos del cambio climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático (CMNUCC) creó en el año 2010, el Fondo Verde del Clima (FVC) un instrumento de financiación cuyo objetivo es apoyar los proyectos, programas, políticas y otras iniciativas que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en países en desarrollo. Así, para que se administre estos recursos se tiene a la Autoridad Nacional Designada (NDA) por país, quienes actúan como interlocutor entre el gobierno y el FVC . En la actualidad, los países en vías de desarrollo pueden acceder a recursos, mediante la presentación de propuestas de financiamiento.

- 1.4. Los ministerios de economía y finanzas desempeñarán un papel fundamental, toda vez que son los llamados a preparar e implementar estrategias y políticas que ayuden a reducir los riesgos fiscales negativos de los eventos climáticos extremos. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad es Autoridad Nacional Designada ante el FVC, y se encuentra encargada de actuar como interlocutor entre el gobierno peruano y el Fondo Verde para el Clima. y tiene la responsabilidad de asegurar que toda propuesta de financiamiento de las Entidades Acreditadas para elaboración, evaluación, presentación y aprobación de proyectos/programas que busca ser financiada con recursos del FVC sea congruente con las áreas estratégicas y prioridades del país sobre el clima.
- 1.5. Desde el 2016 y hasta la fecha, el Perú ha formado parte de la aprobación de 6 proyectos de financiamiento y 7 proyectos Readiness. Sin embargo, respecto al primer tipo, a la fecha ninguna entidad del gobierno central o subnacional ha participado como entidad ejecutora, y en donde 4 de estos provienen de propuestas multi-país de entidades externas al gobierno, reflejando la escasa participación del país en la utilización de los fondos provistos por el FVC. En lo que respecta a los fondos Readiness, si bien ha habido una participación mayor por las entidades del gobierno, se identifica que en ciertos años ha habido un bajo porcentaje de la utilización de los fondos anuales que otorga el FVC para cada país.
- 1.6. Sin embargo, al ser el Perú, un país altamente vulnerable al cambio climático existe gran necesidad de incrementar el desarrollo de proyectos para adaptación y mitigación al cambio climático, en ese sentido, es necesario reforzar el uso de estas fuentes de manera que permita contribuir hacer frente al cambio climático, con rol más estratégico y planificado. Es así, que resulta necesario continuar promoviendo la articulación y el acceso a recursos del FVC para implementar proyectos y políticas que aporte también a reducir los impactos del cambio climático sobre la política fiscal.
- 1.7. Para poder abordar estos temas, la división de Política fiscal para el cambio climático del BID aprobó la cooperación técnica PE-T1531: Proyecto de cooperación técnica “Política Fiscal para el Cambio Climático: Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú” cuyo objetivo general es apoyar en la integración de la acción climática en su política y gestión fiscal. Para lograr este objetivo, esta CT financiará la realización de tres tipos de acciones: (i) desarrollo de un marco de transparencia financiera y gestión fiscal para el cambio climático; (ii) apoyo a la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal verde; y (iii) disseminación de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.

- 1.8. En este marco, esta consultoría tiene como propósito desarrollar una hoja de ruta para promover el desarrollo de propuestas y fortalecimiento de capacidades de los actores para mejorar en el uso de financiamiento del FVC.

2. Objetivo:

- 2.1. El objetivo de la consultoría es desarrollar una hoja de ruta para promover el desarrollo de propuestas y fortalecimiento de capacidades de los actores para mejorar en el uso de financiamiento del FVC.

3. Alcance del servicio

- 3.1. Identificar a los actores o aquellos potencialmente involucrados en las propuestas nacionales de financiamiento a través de la ventana readiness, funding proposals y entre otras ventanas con las que cuente el FVC, así como las barreras a las cuales se enfrentan las entidades locales al diseñar o proponer propuestas de financiamiento ante el FVC.
- 3.2. Identificar y analizar las experiencias internacionales considerando los factores de éxito en la presentación de las propuestas, los actores y su rol. Así también, incluirá un análisis del marco normativo, institucionalidad, recursos y procesos de la NDA; e identificar y analizar las experiencias internacionales considerando los factores de éxito en la presentación de las propuestas, los actores y su rol.
- 3.3. Elaborar una propuesta de acciones para abordar las barreras identificadas, fortalecer las capacidades de los actores y mejorar la institucionalidad y articulación de la NDA con los actores relevantes para impulsar el acceso y utilización de los fondos del FVC, considerando a todas las entidades involucradas del Perú.
- 3.4. Desarrollar una base de datos con información clave a partir de los programas de Readiness y de las propuestas de financiamiento del FVC presentadas en el país y que a futuro se realicen.
- 3.5. Preparar una hoja de ruta con acciones definidas con precisión para promover la aplicación, el acceso y utilización del financiamiento de propuestas ante el FVC para el mediano y largo plazo con información clave para su implementación.

4. Actividades claves:

- 4.1. La consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades específicas:
 - **Primera actividad: Plan de Trabajo (Producto 1):** Previo a la iniciación de sus labores, el/la consultor/a deberá realizar una reunión con la contraparte técnica del MEF para aclarar y definir asuntos técnicos, confirmar los objetivos, alcances y los resultados esperados. El/la consultor/a entregará un documento que contenga el plan de trabajo actualizado, una propuesta de estructura y contenido de los productos 2 -5 (descritos en los siguientes párrafos), el cronograma de trabajo, y otras informaciones relevantes en la fecha acordada.

- **Segunda actividad: Identificación de actores relevantes y sus principales barreras para el desarrollo y presentación de propuestas al Fondo Verde para el Clima (Producto 2).** El/la consultor/a identificará a los actores o aquellos potencialmente involucrados en las propuestas nacionales de financiamiento a través de la ventana *readiness, funding proposals* y entre otras ventanas con las que cuenta el FVC, así como las barreras a las cuales se enfrentan las entidades locales al diseñar o proponer propuestas de financiamiento ante el FVC. Al respecto, el/la consultor/a debe incluir un análisis del marco normativo, institucionalidad, recursos y procesos de la NDA. Así también, identificar y analizar las experiencias internacionales considerando los factores de éxito en la presentación de las propuestas, los actores y su rol.
- **Tercera actividad: Propuesta de solución a las barreras identificadas para el caso peruano (Producto 3).** El/la consultor deberá preparar una propuesta de acciones para abordar las barreras identificadas, fortalecer las capacidades de los actores y mejorar la institucionalidad y articulación de la NDA con los actores relevantes para impulsar el acceso y utilización de los fondos del FVC. La propuesta de solución debe proponerse considerando a todas las entidades involucradas del Perú. (autoridades sectoriales, gobiernos regionales y locales, sector privado, sociedad civil, pueblos indígenas u originarios, etc.)
- **Cuarta actividad: Desarrollo de base de datos con información clave (Producto 4).** El consultor deberá desarrollar una base de datos para ser llenada con información clave (entidad acreditada, monto de financiamiento, sector, plazo, impacto del proyecto, localización, entre otros) a partir de los programas de Readiness y de las propuestas de financiamiento del FVC presentadas en el país y que a futuro se realicen.
- **Quinta actividad: Hoja de Ruta para el corto y mediano plazo de la NDA (Producto 5).** El consultor/a deberá preparar una hoja de ruta con acciones definidas con precisión para promover la aplicación, el acceso y utilización del financiamiento de propuestas ante el FVC para el mediano y largo plazo (capacitación, desarrollo de instrumentos guías con enfoque intercultural, intergeneracional y género, propuesta de articulación con otros fondos), incluyendo responsables, plazos, actividades específicas y costos -de corresponder- esperados para su implementación.

5. Resultados y productos esperados:

- **Producto 1: Plan de Trabajo**

La consultora entregará un documento que contenga el plan de trabajo, cronograma de trabajo, metodología de trabajo, así como una descripción de todas las actividades necesarias para los informes y productos con una propuesta de estructura y contenido de los productos 2 - 5 (descritos en los siguientes párrafos), y otra información relevante en la fecha acordada.

- **Producto 2: Identificación de actores relevantes y sus principales barreras para el desarrollo y presentación de propuestas al Fondo Verde para el Clima**

La consultora revisará la documentación, estudios y cualquier otro documento que le permita identificar los actores relevantes en las ventanas de financiamiento del

FVC y las principales barreras para el desarrollo y presentación de propuestas al FVC. Así también, incluirá un análisis del marco normativo, institucionalidad, recursos y procesos de la NDA. Además, deberá identificar y analizar las experiencias internacionales considerando los factores de éxito en la presentación de las propuestas, los actores y su rol.

- **Producto 3: Propuesta de solución a las barreras identificadas para el caso peruano**

El consultor/a deberá presentar una propuesta de acciones para abordar las barreras identificadas, fortalecer las capacidades de los actores y mejorar la institucionalidad y articulación de la NDA con los actores relevantes para impulsar el acceso y utilización de los fondos del FVC. La propuesta deberá considerar a todas las entidades involucradas del Perú.

- **Producto 4: Base de datos con información clave**

Desarrollar una base de datos para ser llenada con información clave (entidad acreditada, monto de financiamiento, sector, plazo, impacto del proyecto, localización, entre otros), considerando programas de Readiness y de las propuestas de financiamiento del FVC presentadas en el país y que a futuro se realicen.

- **Producto 5: Hoja de Ruta para el corto y mediano plazo de la NDA**

El consultor/a preparará una hoja de ruta con acciones definidas con precisión para promover la aplicación, el acceso y utilización del financiamiento de propuestas ante el FVC para el mediano y largo plazo (capacitación, desarrollo de instrumentos guías con enfoque intercultural, intergeneracional y género, propuesta de articulación con otros fondos), incluyendo responsables, plazos, actividades específicas y costos -de corresponder- esperados para su implementación.

6. Calendario del Proyecto e Hitos:

6.1 Se espera que esta consultoría se realice en un periodo máximo de 6 meses con los siguientes hitos de entregables:

<u>Entregable</u>	<u>Plazo</u>
Producto 1: Plan de Trabajo	Hasta 15 días después de la firma del contrato
Producto 2: Identificación de actores relevantes y sus principales barreras para el desarrollo y presentación de propuestas al Fondo Verde para el Clima	Hasta 30 días después de presentando el producto 1
Producto 3: Propuesta de solución a las barreras identificadas para el caso peruano	Hasta 75 días después de presentando el producto 2
Producto 4: Desarrollo de base de datos con información clave	Hasta 30 días después de presentado el producto 3
Producto 5: Hoja de Ruta para el corto y mediano plazo de la NDA	Hasta 30 días después de presentado el producto 4

7. Requisitos de los Informes:

- 7.1. El/la consultor/a deberá presentar a la contraparte técnica y al Banco todos los productos en formatos digitales y editables. Requisitos de los Informes:
- a. Serán sometidos en español y en un archivo electrónico. Los informes deben incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
 - b. Los documentos y archivos desarrollados en las hojas de cálculo que formen parte de la consultoría deberán entregarse en un medio electrónico y versión editable, para lo cual deberá ser un formato según la necesidad (Word, Excel y / o PowerPoint) que permita la modificación el programa informático mínimo de Microsoft Office 2000 o programas similares.
 - c. Los archivos con contenido en hojas de cálculo, gráficos u otros, deberán ser entregados con toda la información (incluye fórmulas, datos de fondo), necesarios para la simulación en otros contextos o escenarios, sin ocultar datos.
 - d. El contenido señalado en los documentos, hojas de cálculo u otros según su naturaleza, deben contener la trazabilidad necesaria (fuentes identificadas) que permita la reproducción de los datos de la información presentada.
 - e. La firma consultora podrá entregar información electrónicamente, por correos electrónicos, los informes se presentan en medio magnético.
 - f. El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su eventual publicación como parte de una monografía del Banco de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

8. Criterios de aceptación

- 8.1 Todos los entregables debe ser remitidos al Banco en un archivo electrónico a Axel Radics (axelradics@iadb.org) Especialista Líder de la División Fiscal y a Jaime Fernandez-Baca (jaimofer@iadb.org) Especialista de la División de Cambio Climático con copia a belindap@iadb.org y mariaron@iadb.org. Las bases de datos, planillas y formatos, así como las presentaciones desarrolladas en el marco de la consultoría, deben ser entregados al Banco junto con los entregables. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
- 8.2 El documento final de consultoría deberá ser editado, diagramado y diseñado para su eventual publicación como parte de una monografía del Banco de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

9. Calificaciones

- **Perfil de la firma:** La firma deberá tener experiencia de 6 años como mínimo en el diseño de portafolios de proyectos presentados al Fondo Verde del Clima y/o experiencia en evaluación económica de proyectos relacionados a adaptación y mitigación y/o experiencia en el análisis del financiamiento climático, sobre todo internacional. También, deberá contar con experiencia en procesos de coordinación y participativos con diversos actores a nivel nacional y subnacional. Haber desarrollado mínimo 2 estudios similares al objeto de la presente consultoría. La firma deberá contar con un equipo presencial en el país para desarrollar la presente consultoría.
- **Perfil de los integrantes del equipo**
El equipo de la presente consultoría deberá contar como mínimo con 2 personas, de los cuales uno será el coordinador que será responsable de la gestión y coordinación de las actividades de la presente consultoría y será el principal contacto para las comunicaciones con la contraparte técnica y el BID.

El perfil del equipo es:

- Especialista en financiamiento climático
Profesional en economía o carreras afines y deberá contar con Maestría en Economía Ambiental y/o Políticas Públicas y/o Políticas Ambientales Económicas y/o Desarrollo Ambientales y afines. Deberá contar con más de 10 años de experiencia demostrada en temas de Análisis Política Económica Ambiental, Regulación y Financiamiento climático o afines. Experiencia específica en temas del Fondo Verde del Clima es indispensable.
- Especialista en economía ambiental
Profesional en economía o carreras afines y deberá contar con Maestría en Economía Ambiental y/o Políticas Públicas y/o Políticas Ambientales Económicas y/o Desarrollo Ambientales y afines. Deberá contar con un mínimo de 6 años de experiencia demostrada en temas de Análisis Política Económica Ambiental, Regulación y Gestión de proyectos sostenibles y análisis de financiamiento verde. Deseable con experiencia en el manejo de base de datos.

10. Supervisión e Informes

- 10.1 La supervisión de la consultoría estará a cargo de Axel Radics (axelradics@iadb.org) Especialista Líder de la División Fiscal en coordinación Jaime Fernandez-Baca (jaimofer@iadb.org) Especialista de la División de Cambio Climático. Los informes deberán ser enviados axelradics@iadb.org con copia a belindap@iadb.org, jaimofer@iadb.org, mariaron@iadb.org.
- 10.2 La contraparte técnica de esta consultoría será la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competitividad y Productividad (DGAEICyP) del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú quienes serán los encargados de dar orientaciones y apoyar en el relevamiento de información, canalizar las consultas

y entrevistas que sean necesarias para el desarrollo de la consultoría. Para tal fin, DGAEICyP designará un punto focal responsable del seguimiento, coordinación y revisión técnica de las actividades necesarias para el desarrollo de la presente consultoría.

11. Calendario de pagos:

- 1.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 1.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	Porcentaje
Producto 1 y 2	25%
Producto 3	20%
Producto 4	25%
Producto 5	30%
TOTAL	100%